



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **082** DE 2014  
(Diciembre 05)

*“Por medio de la cual se autoriza el traslado de ítems de la ficha Bpuni No FCARN 09 1511 2013 para la compra de otros equipos y al Rector para utilizar recursos de estampilla y realizar los trámites tendientes para contratar el mejoramiento de los servicios clínico quirúrgicos del Centro Clínico Veterinario de la Universidad de los Llanos” (Actualización)*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Superior N° 097 del 18 de diciembre de 2013, este Cuerpo Colegiado autorizó al Rector en sesión N° 018 del 18 de diciembre de 2014 para utilizar recursos de estampilla y adelantar los trámites tendientes al Mejoramiento de los servicios clínico- quirúrgico del Centro Clínico Veterinario de la Universidad de los Llanos, por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$338.246.208 ) M/CTE.**

Que mediante solicitud presentada en el memorando el día 27 de octubre de 2014 la Directora de Centro Clínico Veterinario requiere ante los Honorables miembros del Consejo Superior Universitario trasladar los ítem de la ficha Bpuni No **FCARN 09 1511 2013** para la compra de otros equipos.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de Estatuto General de la Contratación Acuerdo Superior No. 007 de 2011. El Rector requerirá autorización previa del consejo superior para adelantar procesos contractuales señalados en los literales c y d.

Que la División Financiera mediante certificación, informa que existen los recursos necesarios para realizar la dotación de equipos para el centro de mejoramiento vegetal de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos” (Actualización)

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 023 del 05 de diciembre de 2014, el Consejo Superior Universitario analizó la solicitud hecha por el señor Rector.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **082** DE 2014  
(Diciembre 05)

*“Por medio de la cual se autoriza el traslado de ítems de la ficha Bpuni No FCARN 09 1511 2013 para la compra de otros equipos y al Rector para utilizar recursos de estampilla y realizar los trámites tendientes para contratar el mejoramiento de los servicios clínico quirúrgicos del Centro Clínico Veterinario de la Universidad de los Llanos” (Actualización)*

Página 2 de 2

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. AUTORIZAR** el traslado de ítems de la ficha Bpuni No **FCARN 09 1511 2013** para la compra de otros equipos.

**ARTÍCULO 2. AUTORIZAR** al Rector a utilizar recursos de la estampilla y realizar el trámite tendiente para contratar el Mejoramiento de los servicios clínico- quirúrgico del Centro Clínico Veterinario de la Universidad de los Llanos (actualización), de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo Superior 007 de 2011 (estatuto de contratación) literales c y d.

**ARTICULO 3. DISPONER** que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 05 días del mes de diciembre de 2014.

*Original firmado*

**RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA**  
Presidente

*Original firmado*

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario